

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2023/14705 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas municipales a la vivienda al amparo del Decreto 79/2023 del Consell. Identificador BDNS: 725179.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/725179>)

Aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023/3535 de fecha 6 de noviembre de 2023 la convocatoria y criterios de selección de las personas beneficiarias de las ayudas municipales de vivienda al amparo del Decreto 79/2023, de 26 de mayo, del Consell; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, lo que se hace público para general conocimiento.

Tal y como se establece en la convocatoria en su artículo 15 'La presente aprobación de la convocatoria que contiene los criterios específicos reguladores de la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad se publicará en el Portal de Transparencia a través de la web del Ayuntamiento, en la Base de datos Nacional de subvenciones, así como un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Aldaia, a 6 de noviembre de 2023. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

